



**Universidad
de Santander**
Protección del 216 de 1995 por el Ministerio de Educación

VIGILADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NTCS906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UEDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI NO

Fecha: 20 de agosto de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1604

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):

YILDO ENRIQUE ZAMBRANO MARTINEZ

Convocado(s):

KATHIE LUZ NIÑO CASTILLA

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
Universidad del 24 de Julio de 1959
UDES

VIGILADA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NTC596
 Centro de conciliación y arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.
 La anterior petición la presento con base en los siguientes:



HECHOS

- 1 EL CONVOCANTE YILDO ENRIQUE ZAMBRANO EN CALIDAD DE PROMINENTE COMPRADOR HA SUSCRITO PROMESA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON LA CONVOCADA KATHIE LUZ NIÑO EN CALIDAD DE PROMINENTE VENDEDORA DEL LOTE UBICADO EN LA MANZANA 14 CASA 1 DEL BARRIO EL EDEN EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.
- 2 MANIFIESTA EL CONVOCANTE QUE EL PRECIO ACORDADO ENTRE EL PROMINENTE COMPRADOR Y PROMINENTE VENDEDOR ES LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.
- 3 SEGUN EL CONVOCAANTE YILDO ENRIQUE, MANIFIESTA QUE EL PROMINENTE VENDEDOR SE COMPROMETIO A ENTREGAR EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA SE ENCUENTRA LIBRE DE TODA CLASE DE GRAVAMENES Y EMBARGOS.
- 4 SEGUN LA PROMESA DE COMPRAVENTA, SE ACORDÓ QUE LOS GASTOS QUE OCACIONEN LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO NEGOCIO JURIDICO, DERECHOS NOTARIALES Y SU REGISTRO ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR SE PAGARAN POR PARTES IGUALES ENTRE EL PROMINENTE VENDEDOR Y PROMINENTE COMPRADOR.
- 5 MANIFIESTA EL CONVOCANTE QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO REGISTRADO LA PROMESA DE COMPRAVENTA ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR.
- 6 A SU VEZ, EL CONVOCANTE YILDO ENRIQUE MANIFIESTA QUE EL OBJETO DEL CONTRATO DE PROMESA CELEBRADO ES POR LA COMPRAVENTA DE UN LOTE CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE SEIS (06) METROS DE LARGO POR CUATRO (04) METROS DE ANCHO.

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 010 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

7 DEL HECHO ANTERIOR, EL CONVOCANTE HA DEPOSITADO UNOS MATERIALES DE CONSTRUCCION EN EL LOTE QUE ADQUIRIO MEDIANTE COMPRAVENTA, POR LO QUE LA CONVOCADA HA HECHO USO DE LOS MATERIALES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR YILDO ENRIQUE SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO.

8 CABE RESALTAR, QUE EL LOTE DE EXTENSION SUPERFICIARIA DE SEIS (06) METROS DE LARGO POR CUATRO (04) METROS DE ANCHO EQUIVALEN A UNA CUOTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DE LA SEÑORA KATHIE LUZ NIÑO

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 20	MES: agosto	AÑO: 2024
---------	-------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

1 EL CONVOCANTE PRETENDE QUE A TRAVEZ DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA EL CONFLICTO, CON EL OBJETIVO DE QUE LA CONVOCADA SUMINISTRE LOS MATERIALES QUE SON DE PROPIEDAD DEL CONVOCANTE O EN SU DEFECTO, CANCELE A LA PARTE INTERESADA EL VALOR DE LOS MISMOS, POR VALOR DE UN MILLON DOS CIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/CTE, APROXIMADAMENTE.

- VEINTIDOS (22) LAMINAS DE ETERNIT PARA CONSTRUCCION.
- TREINTA Y SEIS (36) VARILLAS DE ACERO PARA CONSTRUCCION.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

CONVOCADO:	
Nombre:	KATHIE LUZ NIÑO CASTILLA
Cedula:	26945732
Correo:	notiene@gmail.com
Dirección:	MANZANA 14 CASA 1 BARRIO EL EDEN, VALLEDUPAR - CESAR
Teléfono:	3004755301
Ciudad:	VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 12645989		
LUGAR DE EXP:	CESAR/CHIMICHAGUA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	YILDO ENRIQUE ZAMBRANO MARTINEZ		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 17	MES: 11	AÑO: 1967
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	BASICA PRIMARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	57 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA 12 CASA 29 BARRIO EL EDEN, VALLEDUPAR - CESAR		
PRIMER TELÉFONO:	3134847030		
SEGUNDO TELÉFONO:	3137770428		
CELULAR:	3134847030		
CORREO ELECTRÓNICO:	yunissaurith@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 EL CONVOCANTE PRETENDE QUE A TRAVEZ DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA EL CONFLICTO, CON EL OBJETIVO DE QUE LA CONVOCADA SUMINISTRE LOS MATERIALES QUE SON DE PROPIEDAD DEL CONVOCANTE O EN SU DEFECTO, CANCELE A LA PARTE INTERESADA EL VALOR DE LOS MISMOS, POR VALOR DE UN MILLÓN DOS CIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/CTE, APROXIMADAMENTE.
 - VEINTIDOS (22) LAMINAS DE ETERNIT PARA CONSTRUCCION.
 - TREINTA Y SEIS (36) VARILLAS DE ACERO PARA CONSTRUCCION.

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	YILDO ENRIQUE ZAMBRANO MARTINEZ
	Cedula:	12645989
	Correo:	yunissaurith@gmail.com
	Dirección:	MANZANA 12 CASA 29 BARRIO EL EDEN, VALLEDUPAR - CESAR
	Teléfono:	3134847030
	Ciudad:	VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho - Código 2307

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	X
VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jurídica - R.C. No. 120195 Min. Educación UDES
VIGILADA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Ylida Zambrano M., mayor de edad, domiciliado(a) en Barrio Elido Manzana 12 casa 29, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s).
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Ylida Zambrano M.
FIRMA
CÉDULA: 12645989.

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho